

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.654/2018

Con fecha 9 de julio de 2018, la Excm. Sra. Alcaldesa dictó, entre otros, el Decreto nº 5037 del tenor literal siguiente:

"En uso de las facultades atribuidas en los artículos 7, 124 y siguientes de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y en el artículo 40 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba y atendiendo a lo previsto en el artículo 8 de los Estatutos del consorcio "Instituciones por la Implantación de las Energías Renovables en Andalucía (IPEREA)", vengo

en designar como representante de esta Corporación en dicho Consorcio a D. Francisco J. Muñoz Macías, para representarle en la sesión convocada para acordar su disolución y liquidación, a celebrar el 10 de julio de 2018.

Notifíquese a los interesados, recabando su aceptación que se entenderá tácitamente otorgada si en el plazo de tres días no hicieran manifestación contraria. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y dése cuenta de este decreto a la Junta de Gobierno Local y al Pleno en la primera sesión que celebren dichos Órganos, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha. a 9 de julio de 2018. LA ALCALDESA, M. Isabel Ambrosio Palos".

Córdoba, 17 de julio de 2018. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos.